ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET178742 "SERVICIO DE GESTIÓN EN LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO PUNTO DE INFORMACIÓN LA AMATISTA, PUNTO DE INFORMACIÓN ISLETA DEL MORO, PUNTO DE INFORMACIÓN NORIA DEL POZO DE LOS FRAILES Y PUNTO DE INFORMACIÓN LOS MUERTOS". Presupuesto base de licitación (IVA incluido) 27.104,00 €.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 23 de septiembre de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero.
Vocal Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que en la sesión anterior se acordó por unanimidad excluir la oferta presentada por SUBPARKE TURISMO ACTIVO C.B, por no tener capacidad para contratar al no contar con personalidad jurídica propia, diferente a la de sus Comuneros, por ser una Comunidad de Bienes; proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 2, a la empresa NATURES S.C.A,, con un importe ofertado de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IVA no incluido y al estar incursa en valores anormalmente bajos, remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP y, por último solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a las empresas GRUPO J126, S.L. y NATURES, S.C.A.

Transcurrido el plazo de subsanación, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 20 de septiembre de 2019, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, en el que consta que por parte de la empresa NATURES S. COOP. AND. se ha procedido a la subsanación en tiempo y forma y que por parte de la empresa GRUPO J126, SL.L se ha procedido a la subsanación fuera del plazo establecido para ello. En concreto, la subsanación se notificó y publicó el 1 de agosto de 2019, recibiéndose la subsanación el 6 de agosto de 2019, fuera del plazo de los tres días naturales.

A tenor de lo expuesto con anterioridad la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único: Excluir a la empresa GRUPO J126, SL.L. al no haber acreditado la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, así como la documentación relativa al Impuesto de Actividades Económicas y de las personas trabajadoras con discapacidad, tras el plazo de subsanación otorgado para ello. En concreto, la subsanación se notificó y publicó el 1 de agosto de 2019, recibiéndose la subsanación el 6 de agosto de 2019, fuera del plazo de los tres días naturales.

Código Seguro de verificación:svJUErOMTUOfqfRBiH4GXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DIEGO GONZALEZ BORRERO		FECHA	24/09/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	RAFAEL LARA ALONSO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	svJUErOMTUOfqfRBiH4GXA==	PÁGINA	1/2

svJUErOMTUOfqfRBiH4GXA==

Con respecto al lote 2 se revisa por la Mesa de Contratación el informe elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 9 de septiembre de 2019 en el que se informa que la oferta económica de la empresa NATURES, S. COOP. AND., ha quedado suficientemente justificada.

Por parte de la Mesa de Contratación también se revisa el informe elaborado por la Dirección Solicitante para la contratación de fecha 13 de septiembre de 2019 en el que se informa que la empresa NATURES, S. COOP. AND., ha acreditado la solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Por ello, a tenor de la regla de adjudicación de lotes recogida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente cuyo tenor literal es el siguiente: "*3. Únicamente se podrá adjudicar 2 o más lotes a la misma persona licitadora en aquellos casos en los que la aplicación del anterior procedimiento suponga, para algún/os lote/s, la no existencia de más ofertas válidas.";* acuerda por unanimidad:

Primero.- Ratificar la adjudicación de los lotes y a las empresas que se relacionan a continuación:

1. Lote 1 (Punto de Información La Amatista), a la oferta presentada por NATURES S.C.A, con un importe ofertado de CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS (4.900,00 €), IVA no incluido.

2. Lote 4 (Punto de Información Los Muertos), a la oferta presentada por NATURES S.C.A, con un importe ofertado de CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS (4.900,00€), IVA no incluido.

Segundo.- Proponer la adjudicación de los lotes y a las empresas que se relacionan a continuación:

1. Lote 2 (Punto de Información Isleta del Moro), a la oferta presentada por NATURES S.C.A, con un importe ofertado de CINCO MIL EUROS (5.000,00€), IVA no incluido.

2. Lote 3 (Punto de Información Noria del Pozo de los Frailes) , a la oferta presentada por NATURES S.C.A, con un importe ofertado de CINCO MIL CIEN EUROS (5.100,00), IVA no incluido.

Y siendo las 12 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:svJUErOMTUOfqfRBiH4GXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DIEGO GONZALEZ BORRERO		FECHA	24/09/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	RAFAEL LARA ALONSO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	svJUErOMTUOfqfRBiH4GXA==	PÁGINA	2/2

svJUErOMTUOfqfRBiH4GXA==